

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40565** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 734/2013-B, por auto de 8/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FABISA, S.L., con CIF n.º B-20070207, con domicilio en Polígono Ugaldetxo Olagarai, n.º 1, Pabellón 1, de Oiartzun, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D/D.ª María Jesús García Fernández.

Domicilio postal: Avda. Tolosa, 5-4.º izda, CP 20018 Donostia-San Sebastián,  
Dirección electrónica: fabisa@oriveasesores.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058475-1